

**Informe final Máster Universitario en Análisis e Investigación Criminal por la Universidad a Distancia de Madrid**

4315548

**Fecha del informe: 30 de julio de 2025**

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

**DATOS DEL TÍTULO**

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315548
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Análisis e Investigación Criminal por la Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad a Distancia de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	A Distancia

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Análisis e Investigación Criminal por la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) se imparte en modalidad a distancia, en lengua castellana, y en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la propia universidad, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación. El título fue verificado con informe favorable en julio de 2015 y renovó su acreditación en diciembre de 2019 también con informe favorable, sin que se recogieran recomendaciones en dicha evaluación. Entre las fortalezas señaladas entonces, se destacaron la estructura del plan de estudios y su adecuación a la normativa académica. El contenido del plan de estudios se corresponde con las competencias y objetivos definidos en la Memoria de Verificación. Los objetivos marcados en el plan de estudios se corresponden con MECES de nivel 3. La estructura del programa, las materias y número de créditos correspondientes a la misma se corresponden con lo previsto en la Memoria.

La organización del plan de estudios se puede llevar a cabo en 12 meses (dirigido a estudiantes con dedicación a tiempo completo), dividido en dos semestres; o bien en 18 meses (dirigido a estudiantes con dedicación a tiempo parcial), dividido en tres semestres. Los 60 créditos del título están distribuidos en asignaturas obligatorias (48 ECTS), prácticas externas (6 ECTS) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS). Las asignaturas obligatorias están agrupadas en dos materias: Investigación criminal y Análisis criminal. Cada asignatura dispone de un manual actualizado con contenidos teóricos, pruebas prácticas y test de evaluación.

Debe valorarse positivamente la combinación del sistema de evaluación continua con la necesidad de que cada estudiante supere una prueba presencial. El soporte informático utilizado, la resolución por parte del profesorado de las dudas suscitadas y el seguimiento del proceso de aprendizaje de cada estudiante por parte de la coordinación del título resulta adecuado.

Las guías docentes ponen de manifiesto que la planificación de las asignaturas se corresponde con lo previsto en la Memoria verificada y permiten al estudiante conocer con anticipación las asignaturas que va a cursar cada semestre, los grupos y profesores que impartirán las mismas al estar las guías docentes disponibles en la web de la Universidad. Asimismo, las guías docentes recogen toda la información necesaria: curso y semestre, créditos, tipo de asignatura, competencias genéricas, específicas y transversales, resultados de aprendizaje, materiales didácticos, contenidos y programación; sistemas de evaluación y profesorado responsable y colaborador. Las materias y asignaturas se suceden de acuerdo con un criterio lógico que atiende a su contenido y a su número de créditos. Se corresponden los semestres de impartición con los que figuran en la Memoria

verificada lo que se evidencia en la información publicada en la web y en las guías docentes. Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título. Tienen carácter obligatorio y están tutorizadas por el profesorado de la UDIMA (tutor interno) con la colaboración de personas que supervisan las prácticas en las empresas o instituciones (tutor externo). Al finalizar el periodo de prácticas, cada estudiante debe subir al aula virtual su memoria de prácticas. Para la evaluación corresponde al tutor externo un 60% de la calificación y al tutor interno un 40%. La oferta cubre sobradamente la demanda del alumnado dado el elevado número de convenios firmados con empresas y entidades. En la Memoria aparecen relacionados los convenios con empresas o entidades para la realización de las prácticas externas. Para poder realizar las prácticas externas es necesario haber superado, al menos, el 40% de los créditos del Máster. La satisfacción general de los estudiantes con las prácticas externas es más que satisfactoria (5/5), siendo igualmente elevada la satisfacción de los empleadores (4.5/5).

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, con 29 alumnos en el curso 2022/23. La ratio es adecuada. En el curso 2022/23 los estudiantes matriculados fueron 74 y los de nuevo ingreso 29. En total 103 estudiantes para 17 profesores, por lo que la ratio es 6 estudiantes/profesor. La satisfacción del profesorado con el alumnado del título es adecuada (4,22/5).

Se aplica adecuadamente la normativa académica. El reconocimiento, adaptación y transferencia de créditos se cumple. Se aplica adecuadamente la normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos conforme a la Memoria verificada. El máximo de ECTS reconocidos es de 9 por créditos cursados en títulos propios o cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional. El reconocimiento por experiencia profesional está vinculado a la asignatura "Prácticas Externas", dado el carácter fundamentalmente práctico de la misma. Para la información del proceso existe un asesor de admisiones. La normativa puede consultarse en la página web de la Universidad.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las distintas materias, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. El Director del Máster es el encargado de la coordinación docente para evitar solapamientos y lagunas. La tarea de la coordinación se prevé al inicio del Máster, durante la impartición del mismo y a la finalización. El Informe de Seguimiento Interno 2023/24 confirma que estos mecanismos siguen operando de manera efectiva, sin incidencias relevantes en la planificación docente. En la última acreditación (2019), se constató que la coordinación docente cumplía con los estándares de calidad y garantizaba una adecuada planificación del aprendizaje. Se constata que las reuniones se celebran y se documentan.

La satisfacción de los egresados con la coordinación académica para evitar solapamientos en las asignaturas, complementos formativos y las actividades de formación es adecuada: egresados: 4.54/5 en el curso 2022/23, habiendo descendido con respecto al curso 2021/22 que fue 4.68/5; la satisfacción del PDI con la coordinación es: 4.69/5 en el curso 2023/24, habiendo también descendido con respecto al curso 2022/23; 5/5. Porcentaje, no obstante, que supone una alta satisfacción de los colectivos. Por lo que se refiere a la coordinación de las prácticas externas, la satisfacción de los estudiantes es elevada: 5/5 en el curso: 2023/24; la satisfacción de los empleadores con las prácticas en el curso 2021/22 fue también elevada: 4.5/5.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2019/20 fue de 12 a tiempo completo y 14 a tiempo parcial; en el curso 2022/23, según los datos del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) fueron 29 los estudiantes de nuevo ingreso, ajustándose, por tanto, a la Memoria verificada y no superando el número autorizado (150).

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación vigente. En la Memoria de Verificación se prevé que cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, se articulará para la selección de estudiantes un procedimiento en el que se valorarán los criterios académicos y profesionales. En especial, se tendrá en cuenta la mayor puntuación del expediente académico del título universitario que da acceso a la titulación que se va a cursar: Calificación del expediente académico, en función de la vía de acceso aportada (60%-70%); otros méritos académicos aportados: idiomas, cursos de especialización o similar vinculados con el Máster (10%-20%) y experiencia profesional relacionada con el ámbito de estudio del Máster (10%-20%). Se prevén complementos formativos para aquellos alumnos con titulaciones universitarias oficiales no relacionadas con el contenido del Máster para acceder al programa.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### Justificación de la valoración:

La información completa del título está actualizada y se encuentra en la web de la universidad. La información pública disponible es suficiente para conocer la estructura de la titulación informando, y acorde a la memoria, respecto a los siguientes aspectos:

denominación y estructura del plan de estudios. Se publica información del TFM y sobre complementos formativos. Se publica el número de plazas (100 y 150 en el primer y segundo año, con implantación en el 2015/16), criterios de admisión, modalidad (virtual) e idioma (castellano). Se publica el perfil de ingreso acorde a la memoria. Se publica también información de la movilidad en una sección general. Existe una sección de desarrollo profesional donde se mencionan las prácticas, aunque no se publican los convenios firmados. Dado que el título se imparte en modalidad online y las prácticas externas son obligatorias, sería recomendable que la web incluyera información sobre las instituciones colaboradoras donde pueden realizarse dichas prácticas, así como las ubicaciones geográficas de sus sedes, con el fin de facilitar la planificación del alumnado y reforzar la transparencia del programa. No obstante, se señalan otros servicios relacionados con la empleabilidad en la sección de salidas profesionales del título. Asimismo, se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y una amplia lista de salidas profesionales. Las guías docentes, metodología y el calendario de exámenes son accesibles de manera muy intuitiva. Se publica en la web una sección de claustro de profesorado (con 17 profesores) con acceso a cada perfil, donde se detalla su experiencia. Igualmente, la web incluye un apartado de calidad con enlace al RUCT (aunque no la memoria), a resultados de rendimiento del título, a informes de procesos de evaluación, a resultados de satisfacción, a mejoras y a resultados de empleabilidad. Se aporta información de la composición del SGIC, así como el acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias. También se publicitan en la web las salidas profesionales y los resultados de empleabilidad del título. En el curso 2022/23, la valoración de los egresados con la información disponible en la web fue de 4,85/5 (la satisfacción de este colectivo ha ido en aumento); estudiantes 4.66/5 (la satisfacción de este colectivo ha ido en aumento, pasando del 4.34/5 en el curso 2020/21 al 4.66/5 en el curso 2023/24. En el curso 2023/24 la satisfacción del PTGAS fue de 4.50/5 y la del PDI de 4.48/5. Por tanto, la satisfacción de todos los colectivos es alta.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El título dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado adecuadamente que garantiza la mejora del título y que se revisa periódicamente. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, de centro y por título.

La Comisión de Calidad Institucional, se reúne, al menos, dos veces por curso académico. La Comisión de Calidad de Centro es nombrada por el Decano/a de cada centro. En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PTGAS. Por otro lado, a nivel de titulación cada una dice estar representada por la dirección de la Facultad, y de la titulación, el Decano/a, un representante PTGAS y el delegado de estudiantes. No se han presentado actas que permitan constatar que todos ellos asisten a las reuniones periódicas, si bien en la visita se informa de que las reuniones se documentan y de que los estudiantes son convocados y asisten con regularidad.

El informe anual a este respecto aporta comparativa de resultado de encuestas del SIGC donde se ve que en el curso 2023/24 no figura dato de egresados, el valor de satisfacción de estudiantes sube y el de docentes baja. Los procedimientos permiten la recogida de datos e indicadores mediante informes anuales de seguimiento y otras herramientas sistemáticas de evaluación. Esta información se publica a través de la sección de calidad, que recoge y difunde los principales indicadores de rendimiento académico, satisfacción de los distintos grupos de interés e inserción laboral. Asimismo, se hace pública una relación detallada de las mejoras implantadas, organizadas mediante un sistema de codificación que permite vincular cada acción de mejora con los resultados obtenidos en el seguimiento, asegurando así una gestión estructurada y transparente del proceso de mejora continua, solo que en algunos casos la participación no es suficiente. Según documentación disponible en la web, todos los colectivos superan el 20% en general, considerado como suficiente en la participación de encuestas. En cuanto a los resultados de la satisfacción sobre la información del SIGC, las encuestas sobre este ítem arrojan los siguientes resultados: estudiantes 4.66/5; PTGAS 4.50/5 y PDI 4.48/5. Por tanto, la satisfacción de todos los colectivos es alta. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de Sugerencias, quejas y reclamaciones y del Defensor Universitario. La satisfacción de los estudiantes con el buzón de quejas es 4.14/5, mientras que la satisfacción de los egresados es de 4.60/5.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL*

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En la última acreditación de 2019, se valoró positivamente la composición del profesorado, destacando que el 75% eran doctores, cumpliendo con el requisito mínimo de la normativa entonces vigente. Además, se señaló que la distribución entre profesorado a tiempo completo y parcial era equilibrada, permitiendo una adecuada atención al alumnado. El Informe de Seguimiento Interno 2023/24 no aporta datos actualizados sobre la evolución del personal docente en los últimos cursos, ni se especifica si se han producido cambios en la plantilla. En la web del título se ofrece información sobre el equipo académico (claustro académico formado por 17 profesores) que coincide con lo consignado en la memoria. La distribución de la plantilla en el curso 2023/24 indica que imparten docencia un total de 15 profesores; 7 contratados (que asumen la mayor parte de la docencia) y 8 invitados. Del total de 15, 9 son doctores (el 60 %) y 4 están acreditados (lo cual representa un 26 %). Del profesorado estable, un total de 85,7 % son doctores y un 57,1 % están acreditados. Conforme a la Memoria verificada, el profesorado de la plantilla es de 17 profesores (1 profesor contratado director, 9 profesores adjuntos y 7 profesores asociados), de los que, al menos, el 50 % es doctor y, al menos, el 60 % del total del profesorado doctor ha obtenido la evaluación positiva de ANECA; 7 profesores son a tiempo completo y 10 a tiempo parcial, con experiencia docente, investigadora y profesional. En la realidad, el número de profesores oscila entre 12 y 16. Sin embargo, en la web del título, bajo la pestaña "claustro", se relacionan 17 profesores junto a una foto y un pequeño currículum. El número total de profesores doctores es de 11, siendo, por tanto, el porcentaje de número de doctores del 65%. El profesorado del título que está acreditado es de 3 profesores, por tanto, el porcentaje de profesorado acreditado es del 27 % (sobre el número total de doctores). Según la Memoria verificada, al menos el 60 % del profesorado doctor debe estar acreditado. La reducción del número de profesorado acreditado se debe a que ha cambiado la plantilla de profesorado al no coincidir el listado incluido en la Memoria de Verificación con lo publicitado en la web bajo la pestaña "claustro". Se debería, por tanto, aumentar el número de profesorado acreditado. La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título, MECES3. El número de profesores con sexenio de investigación es de 3 profesores, lo que representa un porcentaje del 18%, mientras que 3 profesores han participado o participan en proyectos de investigación, esto es, el 18 % del profesorado del título. La dedicación del profesorado es adecuada, si bien no se tiene una información exacta de la docencia que asume el profesorado a tiempo parcial. La ratio profesor/estudiante es adecuada y, con los perfiles actuales, en cualquier caso es suficiente y se garantiza la calidad de la enseñanza. Asimismo, el porcentaje de personal permanente/no permanente es adecuado. El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal docente es alto: primer semestre curso 2023/24, 4.59/5; segundo semestre, 4.88/5, y primer semestre curso 2024/25, 3/5 (si bien con un porcentaje de muestra del 3.12 %, lo que hace conveniente tomar medidas para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas.). La satisfacción de los egresados con el profesorado es adecuada: 4.69/5, con una participación del 27.66 %. En cuanto a su aportación, cabe destacar que según refleja el informe de seguimiento interno, un 33.33 % de PDI introduce elementos innovadores en la docencia. Además, el profesorado cuenta con las habilidades necesarias para el manejo de las herramientas informáticas que sirven de soporte a la docencia online. El profesorado de la titulación no participa en el proceso de evaluación DOCENTIA según la información consultada, disponiendo de sus propias encuestas para valorar la calidad de la docencia.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

En la última acreditación (2019), se valoró positivamente el funcionamiento de estos servicios, destacando su capacidad para atender las necesidades del alumnado y ofrecer apoyo personalizado. El Informe de Evolución de la Satisfacción indica que el alumnado valora positivamente los recursos de apoyo, aunque la participación en encuestas ha sido limitada. No obstante, no se han identificado incidencias en el acceso a estos servicios. En particular, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. El PTGAS lo compone una plantilla de 35 personas según consta en los resultados de satisfacción con la titulación. El número de integrantes del PTGAS ha ido

descendiendo desde los 44 en el curso 2019/20 hasta los 35 en el curso 2023/24. Dado que también ha ido disminuyendo el número de alumnos en el título, cabe considerar que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia, máxime teniendo en cuenta la modalidad de aprendizaje. En su sede de Villalba existen espacios físicos para la atención personalizada, así como Salón de Actos y una biblioteca bien dotada, no solo con recursos digitales sino también con un elevado número de ejemplares físicos. La satisfacción del PTGAS con la titulación es adecuada: 4.33/5. La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Asimismo, existe un Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE) que es valorado por los estudiantes con un 3.86/5, encargado de ofrecer asesoramiento académico y acompañamiento en el proceso de aprendizaje. Además, dispone de un servicio de Bolsa de Trabajo y Emprendedores, orientado a facilitar la inserción laboral de los egresados. Todo ello responde adecuadamente a los compromisos de la Memoria verificada. Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad, virtual o no: Programa Erasmus, Becas Séneca, Goya-Mundus, etc. Asimismo, la Universidad tiene firmados distintos acuerdos de movilidad virtual con diversas Universidades. Todo el proceso de estos programas se realiza a través de la Oficina de Relaciones Internacionales. Dado que el programa se imparte en modalidad a distancia, la infraestructura tecnológica y la plataforma virtual juegan un papel clave en la enseñanza y el acceso a los materiales de aprendizaje. El aula virtual permite la interacción entre docentes y estudiantes, además de proporcionar acceso a contenidos estructurados, actividades formativas y herramientas de comunicación. El Informe de Evolución de la Satisfacción muestra que los estudiantes han mantenido una valoración positiva sobre la plataforma y los recursos digitales en los últimos años, con puntuaciones superiores a 4.5 sobre 5. En base a los datos disponibles, las infraestructuras y equipamiento y recursos materiales propios utilizados son suficientes y adecuados a la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes. Tanto profesores como estudiantes disponen de un aula virtual que recoge las metodologías docentes y sistemas de evaluación. Para la enseñanza a distancia, la Universidad cuenta no solo con un campus virtual sino con infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir los resultados de aprendizaje del título: Universitas XXI, Bibliotecas digitales, equipos y herramientas informáticas necesarias para el desarrollo online de la docencia (videoconferencia, ordenadores, aula virtual, sistema de grabación en directo o en diferido), etc. Al ser la modalidad a distancia existe también un área que atiende las específicas necesidades de la docencia online. La satisfacción de los diferentes colectivos con los servicios, las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. En concreto, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos es: Aula Virtual 4.83/5; TIC 4.75/5; Biblioteca 4.41/5. La satisfacción de los egresados es con campus virtual 4.77/5; TIC 4.75/5; Biblioteca 4.54/5. La satisfacción del PDI con las infraestructuras es adecuada: 4.56/5. La valoración que realiza el estudiantado egresado respecto a la orientación laboral oscila entre el 2.33 y el 4.22 sobre 5. El pico más bajo de valoración, con 2.33 sobre 5 se produjo en el año 2020/21, coincidente con la pandemia. La valoración de los recursos se sitúa por encima del 4 durante todo el período evaluado. La satisfacción del PTGAS es adecuada, entre el 3.60 y el 4.33, con un nivel de participación aceptable, entre el 18.18% y el 38.89%.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponde con el nivel III del MECES de la titulación al utilizar las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación previstos en las guías docentes. Las actividades formativas consisten en estudio de unidades didácticas, resolución de supuestos y casos prácticos con entrega online, lectura de artículos, búsqueda de información, realización de informes, acción tutorial, etc. Por lo que respecta a los sistemas de evaluación, los mismos son adecuados al corresponderse con los previstos en la Memoria verificada. Para la realización del examen final presencial hay espacios físicos disponibles para la realización de los mismos en distintas sedes. Los informes de satisfacción reflejan una percepción positiva de los estudiantes sobre la metodología docente y la estructura de las asignaturas, con puntuaciones superiores a 4.5 sobre 5 en los últimos años. En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización y evaluación es adecuado. El estudiante realiza las prácticas bajo la supervisión de un tutor de la empresa o institución (tutor externo) y un profesor tutor del claustro del título (tutor interno). La evaluación del tutor externo es el 60% y la del tutor interno del 40% de la calificación global de las prácticas. En ambos casos se exige obtener al menos la

calificación de aprobado. El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en la normativa interna de la Universidad. Para los TFM se proponen dos líneas principales: 1) trabajo de investigación y 2) revisión bibliográfica. El sistema de evaluación del TFM permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como la adquisición de las competencias. El sistema de evaluación del TFM consta de dos partes: la primera tiene carácter formativo y de evaluación continua y se realiza junto al Director académico asignado. La segunda parte tiene un carácter final sumativo. La nota final consta de dos partes: 1) evaluación del informe final (40%) y 2) defensa ante el tribunal evaluador (60%). La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia es adecuada. Conforme a la Memoria de Verificación los indicadores previstos son: Tasa de graduación: 60%. Tasa de abandono: 15%. Tasa de eficiencia: 90%. En el Informe de seguimiento interno curso 2023/24 la tasa de graduación en la cohorte de nuevo ingreso -curso 2021/22- supera la establecida en la Memoria verificada: 77,27%; la tasa de eficiencia se sitúa por encima de lo previsto en la Memoria de Verificación: 2020/21, 98.92%; curso 2021/22, 99.39% y curso 2022/23, 96.28%. Por lo que respecta a la tasa de abandono del estudio en 1er año (cohorte de nuevo ingreso) 2,7% en el curso 2020/21; tasa de abandono del estudio en 2º año (cohorte de nuevo ingreso) 11,54%, por tanto, no supera lo dispuesto en la Memoria de Verificación. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada y se mantiene dentro de valores positivos en los últimos años. Los informes de satisfacción reflejan que los estudiantes han valorado favorablemente aspectos como la organización del programa, la calidad del profesorado y los recursos de apoyo, con puntuaciones generalmente superiores a 4.5 sobre 5. Concretamente, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título (4.42/5), egresados (4.77/5), PDI (4.67/5) y PTGAS (4.33/5) es adecuado. Por último, los pocos empleadores que han participado en las encuestas (1 o 4, según los años) consideran muy satisfactoria la preparación y la empleabilidad de los egresados, punto fundamental en un Máster de estas características. A pesar de los resultados, la tasa de respuesta en las encuestas sigue siendo, en general, reducida. El personal docente ha mostrado una valoración positiva sobre la planificación académica y los mecanismos de coordinación. En cuanto a los egresados, los últimos datos disponibles indican que valoran positivamente la formación recibida y su aplicación en el ámbito profesional, así como los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. La Universidad cuenta con un Departamento de Desarrollo Profesional para potenciar la empleabilidad. Las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional son valorados por los estudiantes con 3.71/5, según consta en el informe de seguimiento interno.

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda ofrecer información sobre las instituciones colaboradas de las prácticas externas, incluyendo necesidades de cada una (perfil, requisitos, etc.)
- 2.- Se recomienda publicar la Memoria Verificada del título en la página web.

## **ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:**

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación de profesorado a los compromisos adquiridos en la Memoria Verificada, haciendo hincapié en incrementar el porcentaje de profesorado doctor acreditado, pues el porcentaje actual es inferior a la mitad del previsto en la Memoria.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora presentado por UDIMA contempla la contratación de profesores acreditados que permitirán cumplir los ratios previstos para el título.

En Madrid, a 30 de julio de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---